

# BASES “PREMIOS FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES”



Premio a los mejores Trabajos Fin de Grado que hayan sido realizados por Graduados en Ingeniería de Telecomunicación España 2018

# Índice

## Contenido

---

<a href="#">I.- OBJETIVO</a> .....	2
<a href="#">II PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO</a> .....	3
<a href="#">III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR</a> .....	3
<a href="#">IV. INSCRIPCIÓN Y FECHAS</a> .....	4
<a href="#">V. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES</a> .....	4
<a href="#">VI. JURADO</a> .....	5
<a href="#">VII. PREMIOS</a> .....	5
<a href="#">VIII. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</a> .....	6
<a href="#">IX. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS</a> .....	6
<a href="#">X. ACEPTACION DE LAS BASES</a> .....	6
<a href="#">XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL</a> .....	6

### I.- OBJETIVO

---

Premiar entre los recientes titulados/as la calidad de sus proyectos clasificados en cada una de las menciones específicas de su Grado y promocionar la creatividad, innovación, sostenibilidad, tecnología y comercialización como elementos imprescindibles de los proyectos del futuro de las telecomunicaciones.

#### Definiciones

- **Creatividad:** aquellos proyectos que generen nuevas ideas o conceptos, o nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, para producir soluciones originales, con la voluntad de modificar o transformar el entorno.
- **Innovación:** los proyectos que apliquen nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y/o la comercialización.

- **Sostenibilidad:** aquellos que busquen en la materialización de una empresa el equilibrio con los recursos sociales, económicos y naturales de su entorno.
- **Tecnología:** los que surgen a raíz de proyectos de investigación de las Universidades o que tienen un alto componente tecnológico tanto en su funcionamiento como en el desarrollo.
- **Comercialización:** Los proyectos con potencial de apertura al mercado nacional y/o internacional.

## II PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

---

Se divide en cuatro fases:

- **1. Presentación de candidaturas:** Las Escuelas/Universidades podrán presentar hasta 3 proyectos por mención específica a través de los medios y plazos que se describirán en el **Apartado cuarto de estas bases**.
- **2. Competición de candidaturas:** un jurado se organizará para calificar según los ítems especificados cada uno de los proyectos presentados. Este proceso se realizará antes de la entrega de premios.
- **3. Entrega de premios:** la entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento “Premios COITT 2018”.

## III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

---

Para Acceder al “Premio Futuro de las Telecomunicaciones” es necesario:

- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado en uno de los Centros que impartan enseñanzas de Grado en Ingeniería de Telecomunicación de España, que habiliten para la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado en el periodo entre septiembre de 2017 a septiembre 2018.
- Los participantes deben estar COLEGIADOS, o en proceso de colegiación. Se recuerda que para los colegiados en paro el coste de colegiación es 0€.
- Que las candidaturas se ajusten a estas bases.
- El trabajo Fin de Grado podrá ir firmado por más de una persona, siempre y cuando haya sido presentado por cada una de ellas en su conjunto.

#### IV. INSCRIPCIÓN Y FECHAS

---

- Para la presentación de candidaturas al “Premio Futuro de las Telecomunicaciones”, se deberá rellenar un formulario diseñado para tal efecto **ANEXO I** que incluye los datos personales más la nota del expediente académico.
- Los proyectos serán presentados por las Escuelas/Universidades por medios telemáticos, enviándolas por email al siguiente correo: [dropboxuniversidad@coitt.es](mailto:dropboxuniversidad@coitt.es) o bien compartiéndolo en Dropbox el archivo a la misma dirección.
- El periodo de presentación de candidaturas será **del día 30 de octubre de 2018 al 20 de noviembre de 2018**.
- El día 30 de noviembre de 2018, a las 11 horas en la Universidad Politécnica de Madrid se reunirán los miembros del jurado para la puesta en común de sus calificaciones.
- Adjunto al trabajo fin de grado se enviará la siguiente documentación complementaria:
  - o Certificado de Valoración del Expediente académico de 1 a 10 expedido por el Secretario de la Escuela.
  - o Curriculum del candidato/a.
  - o Certificado de becas, publicaciones, colaboración con empresas, y/o representación estudiantil (si los hubiere).

#### V. CRITERIOS DE VALORACIÓN

---

De forma general se valorará:

- 1) Trabajo Fin de Grado hasta 7 puntos (70% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)  
PONDERACIÓN (%) dentro del criterio 1)
  - a) Contenido 50%
    - i) Creatividad (10%)
    - ii) Innovación (10%)
    - iii) Sostenibilidad (10%)
    - iv) Tecnología (10%)
    - v) Comercialización (10%)
  - b) Grado de dificultad 35%
  - c) Estructura y presentación 10%
  - d) Relación del contenido del proyecto con la mención a la que opta 5%
- 2) Otros méritos hasta 3 puntos (30% DE LA PUNTUACIÓN FINAL)

#### PONDERACIÓN (%) dentro del criterio 2)

a) Expediente Académico	67%
b) Becas	8.25%
c) Colaboración con empresas	8.25%
d) Participación en órganos de representación estudiantil	8.25%
e) Publicaciones	8.25%

El jurado podrá requerir a los participantes aportar documentos donde se facilite información adicional, así como detalles sobre las tesis doctorales, cuando la documentación inicialmente presentada se deficitaria o incompleta.

#### VI. JURADO

---

Se organizará un jurado compuesto por miembros suficientemente competentes para valorar de forma objetiva cada candidatura, que estará formado por los miembros de la Comisión Permanente de CODIGAT:

1. Universidad de Extremadura – Escuela de Cáceres
2. Universidad de Castilla La Mancha – Escuela de Cuenca
3. Universidad Carlos III
4. Universidad Europea de Madrid
5. Universidad Politécnica de Madrid
6. Universidad de Valencia
7. Universidad de las Palmas de Gran Canaria
8. Universidad de Alcalá
9. Universidad de Oviedo – Escuela de Gijón
10. Universidad de Alicante
11. Universidad Politécnica de Cataluña de Castelldefels
12. GIGITT – Comisión Universidad

Se seleccionará de entre todas los TFGs a un Primer Premio por cada mención específica, más dos finalistas

El fallo del Jurado será inapelable.

#### VII. PREMIOS

---

Los premios estarán dotados según se describe a continuación:

- Primer premio Mención Específica de Sistemas de Telecomunicación: 500€ y Diploma como proyecto ganador en primer lugar.
- Primer premio Mención Específica Telemática: 500€ y Diploma como proyecto ganador en primer lugar

- Primer premio Mención Específica de Sistemas Electrónicos: 500€ y Diploma como proyecto ganador en primer lugar
- Primer premio Mención Específica de Sonido e Imagen: 500€ y Diploma como proyecto ganador en primer lugar
- Diplomas para el 2º y 3º clasificados según especialidad.

La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento “Premios COITT 2018”

#### VIII. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

---

El COITT informa que los datos de carácter personal que se proporcionen quedarán incorporados en su base de datos y serán custodiados de forma que se garantice la protección de dichos datos.

#### IX. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

---

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

#### X. ACEPTACION DE LAS BASES

---

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado en caso de discrepancia.

Es absolutamente necesario que la candidatura presente la documentación requerida en forma y plazo para optar a la concesión del premio. Por lo que cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

#### XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

---

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de las respectivas tesis doctorales.

Los participantes garantizarán que las tesis doctorales y contenidos aportados voluntariamente al COITT son originales y no infringen derechos a terceros.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de las tesis doctorales en el presente premio, e indemnizará a los terceros afectados y al COITT por los



daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

COLEGIO OFICIAL/ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRADUADOS E  
INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

Área de Universidad

## ANEXO I

DATOS NECESARIOS PARA OPTAR AL PERMIO FUTURO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2018 COITT	
ESCUELA	
UNIVERSIDAD	
NOMBRE ALUMNO	
NIF	
DIRECCIÓN	
CP	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
TELÉFONO	
E-MAIL	
NOTA	
NOTAS CLASE	
PROYECTO	
ESPECIALIDAD	
TUTOR	